



ACORDADA N° 1734/24, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024
DICTADA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INSPECCIÓN DEL SORTEO DE INFORMES CUATRIMESTRALES DE LOS MAGISTRADOS JUDICIALES

Segundo Cuatrimestre – 30/08/2024

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ANALIZADA:

8º ÑEEMBUCÚ



Verificado y aprobado por:

Abg. Rodolfo Heyn, Director General Interino
Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional

Corregido por:

Abg. María Elisa Benítez Bastos, Jefa
Dpto. Análisis y Programación - Sección de Recopilación Estadística

Realizado por:

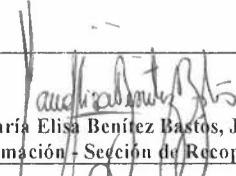
Abg. Patricio Brugada, Tec. Jurisdiccional Departamento de Reacción Inmediata	Abg. Nadia Pettungill, Asist. Jurisdiccional Departamento de Reacción Inmediata	Abg. Verónica González, Asist. Jurisdiccional Departamento de Reacción Inmediata
--	--	---



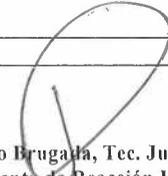
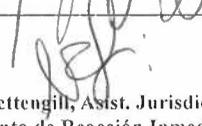
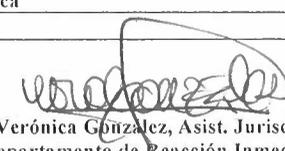
INDICE

	Página
1. Resumen Ejecutivo	3
2. Introducción.....	4/5
3. Limitaciones	5
4. Metodología	5
5. Observaciones.....	6
6. Normativa Aplicables	6
7. Recomendación	7
8. Anexo	8/10

Corregido por:

 Abg. María Elisa Benítez Bastos, Jefa Dpto. Análisis y Programación - Sección de Recopilación Estadística
--

Realizado por:

 Abg. Patricio Brugada, Tec. Jurisdiccional Departamento de Reacción Inmediata	 Abg. Nadia Pettengill, Asist. Jurisdiccional Departamento de Reacción Inmediata	 Abg. Verónica González, Asist. Jurisdiccional Departamento de Reacción Inmediata
---	---	--



1. RESUMEN EJECUTIVO

DATOS INFORMADOS Y DE LA INSPECCIÓN REALIZADA EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUÚ

A. Detalle de los datos informados con los inspeccionados, de los Despachos Judiciales sorteados

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUÚ									
Despacho	Magistrados	CANTIDAD DE PENDENCIA							
		Autos p/ Sentencia		Autos p/ Resolver		Audiencias		INCONSISTENCIAS e/ lo informado y la inspección in situ	TOTAL
		Informados	No informados	Informados	No informados	Informadas	No Informadas		
Juzgado Penal de Garantías N° 2 - Alberdi, Villa Franca y Villa Oliva	Abg. Shiler Regis Coronel Segovia (Interina)	-	-	-	-	3	0	0	3
Tribunal de Apelación Multifuero (Laboral y Penal) - Pilar	Pte. Leoncio Waldemar Ortiz Cabrera	0	0	4	0	-	-	0	4
	Vice. Pte.: Adelaida Servian Vega								
	Vocal: Simeona Solis Muñoz								

Observación: No existen inconsistencias entre lo informado por los despachos judiciales y lo inspeccionado in situ, por esta Auditoría de Gestión Jurisdiccional.

Corregido por:

Abg. María Elisa Benítez Bastos, Jefa
Dpto. Análisis y Programación - Sección de Recopilación Estadística

Realizado por:

 Abg. Patricio Brugada, Tec. Jurisdiccional Departamento de Reacción Inmediata	 Abg. Nadia Pettengill, Asist. Jurisdiccional Departamento de Reacción Inmediata	 Abg. Verónica González, Asist. Jurisdiccional Departamento de Reacción Inmediata
--	--	---

3 tres



2. INTRODUCCIÓN

El presente informe, contiene el resultado de la inspección realizada sobre la veracidad de los datos informados, en relación a la cantidad de autos para resolver, autos para sentencia y audiencias; con la verificación in situ, obrante en los despachos sorteados de los Magistrados Judiciales de la **Circunscripción Judicial de Ñeembucú**.

La inspección de los datos informados en los Informes Cuatrimestrales de Pendencia de los Magistrados Judiciales, se realizó en virtud a lo dispuesto en el Artículo N° 4 de la Acordada N° 1734 de fecha 28 de febrero de 2024, aprobada por el pleno de la Corte Suprema de Justicia, resolviendo que la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, luego del vencimiento de las fechas indicadas en la citada resolución, seleccione por sorteo, cinco Circunscripciones Judiciales del Interior, con el fin de realizar la inspección de un Juzgado de Paz o de Primera Instancia y de un Tribunal de Apelación de cada Circunscripción seleccionada, así como también de los correspondientes a la Capital.

Asimismo, se ha dispuesto a la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, como encargada de la realización de las inspecciones, a los efectos de corroborar si la información remitida condice con la realidad de los expedientes en estado de resolución, debiendo informar el resultado de las mismas al Consejo de Superintendencia de la C.S.J., todo ello, con el objeto de fomentar la transparencia judicial.

Por lo que, en cumplimiento del fortalecimiento del control y monitoreo permanente, se realizó en fecha 10 de setiembre de 2024, el sorteo de los informes presentados de pendencia, correspondientes al Segundo Cuatrimestre - 30/08/2024, en el cual han sido seleccionados para la realización de las inspecciones, las Circunscripciones Judiciales de Central, Paraguari, Boqueron, Canindeyú, Ñeembucú y Capital.

En este punto, con respecto a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, fueron seleccionados en el sorteo transmitido en directo y difundido por los medios de comunicación de la Corte Suprema de Justicia, el Juzgado Penal de Garantías N° 2, de Alberdi, Villa Franca y Villa Oliva, así como el Tribunal de Apelación Multifuero en lo Laboral y Penal, de Pilar.

En ese sentido, la Dirección General designó un equipo de auditores, quienes en fecha 1, 2 y 3 de octubre de 2024, se presentaron in situ en las citadas dependencias, a los efectos de cumplir con lo encomendado, por la máxima instancia judicial.



El trabajo de campo, consistente en la inspección y cotejo de los datos informados, correspondiente a los despachos seleccionados de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, fue realizado por:

- Abg. Patricio Brugada - Técnico Jurisdiccional;
- Abg. Verónica González - Asistente Jurisdiccional
- Abg. Nadia Pettengill - Asistente Jurisdiccional

Así mismo, la Jefa de la Sección de Recopilación Estadística, del Departamento de Análisis y Programación, Abg. María Elisa Benítez Bastos, fue la que se encargó de recepcionar los datos recabados por el equipo conformado por representantes del Departamento de Reacción Inmediata, con el fin de corregir el informe correspondiente a dicha Circunscripción Judicial.

3. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA

Algunas de las limitaciones encontradas para la realización del control del cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada, fue la distancia territorial existente en cuanto a los despachos a ser inspeccionados con la oficina encargada para la realización del control, esto es, debido a la falta de descentralización de la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional. Así como también, el acceso limitado a las herramientas informáticas, como el Judisoft.

4. METODOLOGÍA

Para el correcto desarrollo del trabajo, este procedió a realizarse en dos fases, consistiendo la primera, en la verificación in situ de los expedientes/causas con resoluciones/audiencias pendientes informados en los formularios correspondiente a cada fuero e instancia, con los expedientes en forma física o digital. Aclarándose que este último, podría aplicarse para los expedientes en formato papel, en trámite electrónico (formato híbrido) y electrónico, dependiendo del caso encontrado en la Circunscripción Judicial que fuese inspeccionada.

La segunda fase, en el cotejo por parte de los auditores encargados de la realización del trabajo de campo, respecto a los datos requeridos en la acordada, a través del control pertinente, mediante los libros de entrada de secretaría, así como los de despacho, y los obrantes en los mobiliarios de las dependencias seleccionadas en el sorteo realizado, a los efectos de que efectivamente no existan más expedientes o causas pendientes y que estos no hayan sido informados.



OBSERVACIONES

Del total de **3 (tres) causas con audiencias pendientes informadas en el segundo informe cuatrimestral de los Magistrados, correspondiente al 30 de agosto de 2024**, por parte del **Juzgado de Primera Instancia en lo Penal de Garantías de Alberdi, Villa Franca y Villa Oliva**, a cargo de la Magistrada Shiler Regis Coronel Segovia, todas coinciden de manera correcta con los datos proveídos en el informe remitido, al momento de la inspección realizada.

Del total de las demás causas verificadas in situ, no se encontró inconsistencias entre lo informado y lo inspeccionado.

Del total de **4 (cuatro) expedientes con resoluciones pendientes informados**, por parte del **Tribunal de Apelación – Multifuero (Laboral y Penal) de Pilar – Única Sala**, remitido por su Presidente, Leoncio Waldemar Ortiz Cabrera, y los demás miembros Adelaida Servían Vega y Simeona Solís Muñoz, todos ellos coinciden de manera correcta con los datos proveídos en el informe remitido, al momento de la inspección realizada.

Del total de todos los expedientes verificados in situ, no se encontró inconsistencias entre lo informado y lo inspeccionado.

En la Circunscripción Judicial de Ñeembucú inspeccionada, hubo **un cien por ciento de coincidencias**, respecto de lo informado al momento de la remisión del informe solicitado, con lo cotejado al momento de la verificación realizada; todo ello, sin que el mismo contenga juicios de valor, por parte de los auditores que desempeñaron la tarea.

5. NORMATIVA APLICABLE:

La Corte Suprema de Justicia ha solicitado a los Magistrados la remisión de informes cuatrimestrales de pendencia de los despachos a su cargo, de conformidad a lo establecido en la **Acordada N° 1734/2024 de fecha 28 de febrero de 2024**, configurándose el incumplimiento de lo solicitado como *falta leve*, conforme al **Artículo 17 inc. "c" de la Acordada N° 1597/21**, que modifica y amplía la **Acordada N° 709/11.-**



7. RECOMENDACIÓN:

La Dirección General recomienda el **ARCHIVO** del presente informe, en atención a que los despachos inspeccionados de la **Circunscripción Judicial de Ñeembucú**, **no han presentado inconsistencias** entre lo informado y lo verificado en sus despachos judiciales, poniéndose a consideración de la máxima instancia judicial, salvo mejor parecer de V.V.E.E.



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Dirección General de Auditoría de
Gestión Jurisdiccional

**INSPECCIÓN DEL SORTEO
DE INFORMES CUATRIMESTRALES**

2º Cuatrimestre 2024

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
ÑEEMBUCÚ**



Código: DAPRE-2024-33

Fecha: 22/10/2024

ANEXO

En el anexo del presente informe, se adjuntan los informes cuatrimestrales de pendencia remitidos por los Magistrados Judiciales de los despachos judiciales seleccionados, correspondientes a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

ocho 8



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional

INSPECCIÓN DEL SORTEO DE INFORMES CUATRIMESTRALES

2º Cuatrimestre 2024

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ



Código: DAPRE-2024-33
Fecha: 22/10/2024

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY										
AUDIENCIAS PENDIENTES / CAUSAS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN - PENAL ADOLESCENTE, GARANTÍAS, SENTENCIA										
PERIODO - CUATRIMESTRE		<input type="radio"/> MARQUE AQUÍ		<input checked="" type="radio"/> MARQUE AQUÍ		<input type="radio"/> MARQUE AQUÍ				
		1ER. CUATRIMESTRE - ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL		2DO. CUATRIMESTRE - MAYO - JUNIO - JULIO - AGOSTO		3ER. CUATRIMESTRE - SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE				
		AÑO:		2024						
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:		8º ÑEEMBUCÚ.								
LOCALIDAD:		ALBERDI, VILLA FRANCA Y VILLA OLIVA.								
FUERO/S:		PENAL DE GARANTIAS								
NÚMERO		N2								
JUEZ/A:		ABG. SHILER REGIS CORONEL SEGOVIA.						VINCULACIÓN:	INTERINO/A	
SECRETARÍA N°		1	A CARGO DE:	Abg. Valeria Gomez Medina			VINCULACIÓN:	INTERINO/A		
SECRETARÍA N°			A CARGO DE:				VINCULACIÓN:			
N° ITEM	CARATULA COMPLETA / N° CAUSA	FECHA DE AUDIENCIA PENDIENTE	TIPO DE PENDENCIA	ETAPA PROCESAL	SECRETARÍA N°	AUDIENCIAS RE AGENDADAS				
						COMPLETAR CON SI O NO - NO DEJAR CAMPOS VACIOS				
						POR EMERGENCIA SANITARIA	CANTIDAD DE SUSPENSIONES	POR OTROS MOTIVOS	CANTIDAD DE SUSPENSIONES	
1	CHRISTIAN DANIEL ORTELLADO ESPINO LA S/ HECHO PUNIBLE C/ LA PROPIEDAD DE LOS OBJETOS Y OTROS DERECHOS PATRIMONIALES (HURTO AGRAVADO) CN 296/2023	05/09/2024	Audiencias	Garantías	1	No		No		
2	LUIS ANGEL SANCHEZ AQUINO S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ LA PROPIEDAD DE LOS OBJETOS Y OTROS DERECHOS PATRIMONIALES (HURTO AGRAVADO) EN VILLA FRANCA. CN° 88/2024	17/09/2024	Audiencias	Garantías	1	No		No		
3	JORGE MIGUEL SAMANIEGO GAVILAN S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ LA PROPIEDAD DE LOS OBJETOS Y OTROS DERECHOS PATRIMONIALES (HURTO) EN ALBERDI CN° 147/2024	18/09/2024	Audiencias	Garantías	1	No		No		

nueve
9



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INSPECCIÓN DEL SORTEO DE INFORMES CUATRIMESTRALES

2º Cuatrimestre 2024



Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Código: DAPRE-2024-33
Fecha: 22/10/2024

TRIBUNALES DE APELACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY											
EXPEDIENTES PENDIENTES - CIVIL Y COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PENALES											
PERIODO - CUATRIMESTRE		<input type="radio"/> MARQUE AQUÍ			<input checked="" type="radio"/> MARQUE AQUÍ			<input type="radio"/> MARQUE AQUÍ			
		1ER. CUATRIMESTRE - ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL			2DO. CUATRIMESTRE - MAYO - JUNIO - JULIO - AGOSTO			3ER. CUATRIMESTRE - SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE			
		AÑO:	2024								
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:		T-2-MP-US-PILAR-ÑEE									
LOCALIDAD:		Pilar									
FUERO/S:		PENAL Y LABORAL									
SALA N°:		US									
PRESIDENTE:		Abg. Leoncio Waldemar Ortiz Cabrera									
VICE PRESIDENTE:		Abg. Adelaida Servian Vega									
VOCAL:		Abg. Simeona Solís Muñoz									
SECRETARÍA:		1	A CARGO DE:		Abg. Francisco Dejesus Velazco Enciso					VINCULACIÓN	TITULAR
N° ITEM	CARATULA COMPLETA / N° DE EXPEDIENTE / N° DE CAUSA	FECHA DE PROVIDENCIA DE LLAMADO A AUTOS	TIPO DE PENDENCIA	FECHA DE INGRESO A DESPACHO	A CARGO DE:	PENDIENTE DE:	FUERO	MEDIDAS DE MEJOR PROVEER			
								COMPLETAR CON SI O NO - NO DEJAR CAMPOS VACIOS			
								SE DICTÓ MEDIDA DE MEJOR PROVEER	FECHA EN QUE SE DICTÓ LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA	FECHA EN LA QUE SE CUMPLIÓ LA MEDIDA
1	INCIDENTE DE REGIMEN DE REDENCION ORDINARIA SOLICITADO POR EL ABG. RODOLFO GUTIERREZ LOPEZ A FAVOR DE: MARCOS GONZALEZ VELAZCO EN EL EXP. MINISTERIO PUBLICO C/ MARCOS GONZALEZ VELAZCO S/ H.P C/ LA VIDA (HOMICIDIO DOLOSO) CAUSA N°: 1096/14	25/06/2024	Autos para Resolver	26/08/2024	Secretaría	Para pasar en limpio	Penal	No			
2	JUAN ALFREDO GARCIA JIMENEZ S/ TRASGRESION A LA LEY N°: 1340/88 QUE REPRIME EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y DROGAS PELIGROSAS EN PASO DE PATRIA. C.N°: 174/2022	21/08/2024	Autos para Resolver	28/08/2024	Miembro Externo	Segundo Voto	Penal	No			
3	DELSI LORENA MEDINA LUQUE Y CARLOS MOLINAS PEREZ S/ H.P C/ LA PRUEBA DOCUMENTAL (PRODUCCION DE DOCUMENTOS NO AUTENTICOS) Y C/ EL PATRIMONIO (ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA) EN PILAR.- C.N°: 670/2012	21/08/2024	Autos para Resolver	22/08/2024	Miembro Externo	Pre Opinión	Penal	No			
4	FERNANDO JAVIER VARGAS S/ H.P C/ LA PRUEBA DOCUMENTAL (PRODUCCION DE DOCUMENTOS NO AUTEENTICOS) C.N°: 1755/16	03/06/2024	Autos para Resolver	27/08/2024	Secretaría	Para pasar en limpio	Penal	No			

diez
10

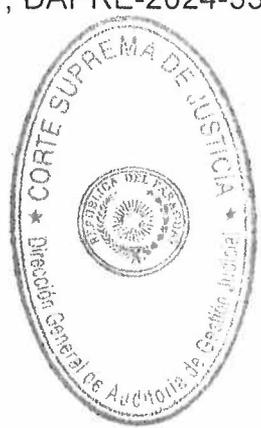
11 once

 <p>Paraguay Retã</p>	<p>Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional Myakahapavẽ Papapyreko Tekojojarã Rehegua</p> <p>Departamento de Análisis y Programación Mba'apoenda tesa'ỹijorã ha Apopyrã</p> <p>Sección de Recopilación Estadística</p>	<p>Corte Suprema de Justicia</p> <p>Joarekopavẽ Myasãiha Apopyrã tetãygua ndive</p> 
<p>NOTA - KUATIAHAIMBYKY</p>		

Asunción, 9 de enero de 2025.-

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE:

EL DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL, ABG. RODOLFO HEYN, se dirige a V.E., y por su digno intermedio a los demás Miembros del Consejo de Superintendencia que preside, a fin de elevar los **Informes sobre el resultado de la Inspección del Sorteo, realizado por la Secretaria General de la C.S.J., en fecha 10 de Setiembre de 2024**, para la verificación de los despachos judiciales en relación a los **Informes Cuatrimestrales de los Magistrados de las Circunscripciones Judiciales de Capital, Ñeembucú, Paraguari, Canindeyú y Boquerón, correspondiente al Segundo Cuatrimestre (agosto/2024)**, codificados como DAPRE-2024-37, DAPRE-2024-33, DAPRE-2024-32, DAPRE-2024-39, y el DAPRE-2024-38.-



Dios guarde a V.E.

Abg. Rodolfo Heyn A.
Director General Interino
D.G.A.G.J. - C.S.J.

A. _____ V. _____ E. _____

PROF. DR. LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA, PRESIDENTE
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
E. _____ S. _____ D. _____

C.C: AL PROF. DR. GUSTAVO SANTANDER DANS, VICE PRESIDENTE 1°
C.C: AL PROF. DR. ALBERTO MARTÍNEZ SIMÓN, VICE PRESIDENTE 2°

